

CANCELA ALERTA AMARILLA DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2656/2019 PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2677

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2019

VISTO:

- 1. Los Arts. 2°, letras i), \tilde{n}) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
- 3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
- 4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
- 5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
- 6. Resolución Exenta Nº 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Especifico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
- 7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta Nº 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
- 8. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018 de la Intendencia Metropolitana;
- 9. Resolución N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 10. D.S. Nº 558 de 29.10.2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de Santiago.
- 11. Resolución Exenta Nº 2656 del 17.12.2019 de esta Intendencia Regional Metropolitana
- 12. El Informe Técnico de 20.12.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, por Resolución Exenta Nº 2680 de 21 de diciembre de 2019, se declaró alerta amarilla para la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la simultaneidad de incendios forestales en la Región Metropolitana, en las comunas de San José de Maipo, y Lampa.
- **2°** Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, se comprueba una disminución en la cantidad de incendios forestales activos dentro de la región.



1223959*5*1

3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 2656 de 17.12.2019 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

FELIPE GUEVARA STEPHENS INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO JURÍDICO

MELANTE FARIAS FARIAS ABOGADA

INISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Onemi Regional RM
- Sres. Alcaldes de la RM
- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
- Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
- Sistema Regional de Protección Civil
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.